# DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la disposición emitida por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Mariscal Sucre, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, constante dentro de la Acción de Protección **N° 17203-2023-01155,** de fecha 14 de junio de 2023 y propuesta por el señor **LUIS ALFREDO GUANOTASIG OÑA**, en contra del Ministerio del Interior, Representante Legal de la Institución Policial, que en lo principal señala: "*Se dispone que la Policía Nacional pida disculpas públicas a Luis Alfredo Guanotasig Oña.*"*;* al respecto la Policía Nacional del Ecuador, emite las debidas disculpas públicas, al accionante **LUIS ALFREDO GUANOTASIG OÑA**, por haberse vulnerado en su contra el derecho al debido proceso, seguridad jurídica y consecuentemente el derecho a la igualdad formal e igualdad material y la no discriminación, esto en estricto cumplimento a la Ratio Decidendi.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

**COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**